

LEY DE SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

ÁREA FORMATIVA
CONSTRUCCIÓN

DURACIÓN
100H

MODALIDAD FORMATIVA
Semipresencial, Distancia.

DESTINATARIOS

- Profesionales o personal del sector de la construcción que quieran adquirir conocimientos básicos sobre la ley de subcontratación en el sector de la construcción.
- Alumnos interesados en el tema.

OBJETIVOS

El objetivo de este curso es adquirir los conocimientos teóricos básicos necesarios sobre la subcontratación en el sector de la construcción, y las novedades incorporadas por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, y el Real Decreto 1109/2007 de 24, de agosto que desarrolla esta materia, así como las distintas normas relacionadas con la misma. Conseguir que el alumno conozca los requisitos y el régimen de subcontratación, las disposiciones mínimas en materia de prevención, para evitar posibles riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, así como las distintas medidas de coordinación y cooperación entre los trabajadores de las distintas empresas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo.

TITULACIÓN

Los participantes que hayan realizado con aprovechamiento el Curso, recibirán el correspondiente **Diploma del Curso La Ley de Subcontratación en el sector de la Construcción** expedido por Isonor Quality.

TEMARIO

MODULO I. INTRODUCCIÓN A LOS TIPOS DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA SUBCONTRATACIÓN.

El contrato de obra o servicio determinado

El contrato de obra o servicio determinado en materia de subcontratación. Extinción del contrato fijo de obra. Causas de extinción, indemnización y preaviso.

Tipos de contratos en la construcción.

Documentos del contrato de construcción.

Riesgos e imprevistos que surgen habitualmente en las obras , fianzas y algunos aspectos importantes del contrato de construcción.

Riesgos e imprevistos que surgen en las obras. Las fianzas en los contratos de construcción. ¿Cuáles son los aspectos más importantes que se deben tomar en cuenta en un contrato de construcción?

Los requisitos exigibles a los contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción en materia de subcontratación.

Requisitos materiales y formales exigibles a los contratistas y subcontratistas para poder intervenir en un proceso de subcontratación. Exigencia de un porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido.

MODULO II. LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El régimen de subcontratación en el sector de la construcción.

Sujetos intervinientes en la subcontratación. Régimen de subcontratación.

Otras obligaciones del subcontratista.

El registro de empresas acreditadas.

MODULO III. DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.

Documentación en materia de subcontratación.

Libro de subcontratación. El libro registro.

¿Qué es el libro de incidencias?

Documentación obligatoria del empresario.

MODULO IV. NUEVAS INFRACCIONES Y SANCIONES INCORPORADAS POR LA LEY.

Responsabilidades en materia de subcontratación

Responsabilidad subsidiaria por obligaciones tributarias del subcontratista. Responsabilidad solidaria por obligaciones salariales y de seguridad social. Responsabilidad solidaria en materia de prevención de riesgos laborales. Las responsabilidades derivadas de la ley 32/2006.

Infracciones y sanciones en el ámbito de la subcontratación.

Sujetos responsables de la infracción. Nuevas infracciones incorporadas al texto de la ley de infracciones y sanciones. Otras infracciones en materia de prevención de riesgos laborales.

MODULO V. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE SUBCONTRATACIÓN.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud.

Durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Disposiciones en materia de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Obligaciones de los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos. Derechos de los trabajadores.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.

Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en obras. Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el interior de los locales. Disposiciones mínimas específicas relativas a puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales.

MODELO VI. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Recurso preventivo

Qué se consideran recursos preventivos. Necesidad de la presencia de los recursos preventivos. Capacitación para ejercer las funciones del recurso preventivo. Competencias y objetivos de los recursos preventivos.

La tarjeta profesional de la construcción

¿Qué es la tarjeta profesional de la construcción?. ¿Qué ventajas aporta ser titular de la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cuáles son los principales beneficios de la tarjeta profesional de la construcción? ¿Quién puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción? ¿Qué documentación es necesaria aportar para solicitar la tarjeta profesional de la construcción? ¿Dónde se puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cómo se puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción? ¿Dónde y cómo se valida la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cómo se comunica la resolución de la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cuándo es obligatorio estar en posesión de la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cuándo caduca y cómo se renueva la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cuáles son los derechos del titular de la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cuáles son las obligaciones del titular de la tarjeta profesional de la construcción? ¿Cuál es la formación exigible a los trabajadores que presten servicios en obras de construcción? Tarjeta profesional para trabajadores del metal.

Procedimiento de homologación de las actividades formativas en materia de riesgos laborales.

Objetivo. Requisitos. Solicitudes. Tramitación. Resolución. Registro. Obligaciones de las entidades homologadas. Revocación de la condición de entidad homologada.

MÓDULO VII. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS EMPRESAS DERIVADAS DE LAS SUBCONTRATACIONES.

Coordinación y cooperación entre las distintas empresas derivadas de la subcontratación.

Coordinación y cooperación en los centros de trabajo donde concurren trabajadores de distintas empresas. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal. Derechos de los representantes de los trabajadores.

MODULO VIII. LA SUBCONTRATACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Subcontratación de la ley de contratos de las administraciones públicas.

Introducción. Ámbito de aplicación de la ley. Contratos excluidos de la presente ley. Calificación de los contratos. Formalización de los contratos de las administraciones públicas. Capacidad y solvencia del empresario, aptitud para contratar con el sector público. Acreditación de la aptitud para contratar. La subcontratación, concepto, requisitos y prohibiciones para contratar. ¿Cómo se efectúa el pago a los subcontratistas?. Cesión de los contratos.

➤ **Contenido del CD:**

- Ley y reglamento reguladores en la subcontratación del sector de la construcción.
- Leyes de prevención y coordinación en el sector de la construcción.
- Reales decreto de infracciones y sanciones en el orden social.

DOCENTES

Profesorado con acreditada experiencia en la materia.